



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 - Año de la Exportación

"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Comodoro Rivadavia, 6 de mayo de 2019.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que el próximo 9 de mayo del cte. año se realizará, en la ciudad de Buenos Aires, una reunión para la Integración entre la Práctica Final Obligatoria-PFO- y las Residencias de Medicina Familiar y/o General. Dicho encuentro ha sido convocado por la Dirección Nacional de Capital Humano de la Secretaría de Gobierno de Salud.

Que la vicedecana de la Facultad, concurrirá ha dicho evento, dada la importancia de la temática a trabajar en dicho encuentro.

Que corresponde cubrir los gastos de estadía que demandó la actividad de referencia.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa liquide 1 (un día) de viático a nombre de la Dra. **Olga S. HERRERA**, quien asistirá a la reunión convocada por la Dirección Nacional de Capital Humano de la Secretaría de Gobierno de Salud. La temática a desarrollar es la Integración entre la Práctica Final Obligatoria-PFO- y las Residencias de Medicina Familiar y/o General, teniendo lugar el día 9 de Mayo del cte. año en la ciudad de Buenos Aires.

Art.2°) Imputar a fondos 002-100.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVESE.

Resolución DFCNyCS N° 396/19


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.